

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por este ente público en el segundo cuatrimestre del año 2013.*

A los efectos previstos en el artículo 11.1º de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega (*Diario Oficial de Galicia* número 136, de 14 de junio), se acuerda dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Energético de Galicia en el segundo cuatrimestre del año 2013 que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 5 de septiembre de 2013

Ángel Bernardo Tahoces  
Director del Instituto Energético de Galicia

#### ANEXO

Nº 1.

Título: adenda X al acuerdo marco de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega), la Consellería de Sanidad y el Servicio Gallego de Salud para la coordinación de actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética y de implantación y desarrollo de energías renovables.

Objeto: ampliar hasta el 24 de octubre de 2013 el plazo para la instalación y pago de una central de microgeneración en instalaciones del Complejo Hospitalario de Ourense.

Firma: 24 de junio de 2013.

Importe: 0,00 €.

